
	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código: COPR01FO12	V2
		Fecha: 18 de junio de 2020	
	INFORME DE SUPERVISION	Responsable: Líder de Contratación	

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° CPSAG 062 -2025	
Informe Parcial Del Informe No. 11 de 11	Informe Final _____
Periodo del Informe:	11 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha en la que se rinde en informe:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	DEIVY STIVEN CASTAÑEDA VILLAMIL
NIT / C.C.	1.076.660.050 de Ubaté
Supervisor	GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO
Cargo	JEFE DE OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL
Objeto del Contrato o Convenio	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA MODALIDAD FUTBOL DE SALON FEMENINO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	11 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	11 DE FEBRERO DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000038 DEL 15 DE ENERO DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición 1	2025000676 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025
Registro Presupuestal	2025000078 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025
Registro Presupuestal Adición 1	2025000734 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.000.000)
Adición 1	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.500.000)
Valor Total del Contrato	VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.500.000)
Plazo de Ejecución Inicial	DIEZ MESES
Prorroga No. 1	VEINTE DIAS
Plazo de Ejecución Final	DIEZ MESES Y VEINTE DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30 DE DICIEMBRE 2025
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A



Alcaldía Municipal Carmen de Carupa
 NIT: 899 999 367-7 – Dirección: Carrera 3 # 02-04 – Celular: 3102635268 – Código Postal 250420
 Correo electrónico: alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co
 MIPG – V.3 Código DEMO 01 – Vigencia a partir del 14 /04/ 2020

	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código: COPR01FO12	V2
		Fecha: 18 de junio de 2020	
	INFORME DE SUPERVISION	Responsable: Líder de Contratación	
		Página 2 de 4	

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El contratista desarrollo las siguientes actividades contractuales durante el periodo comprendido entre el 11 de Diciembre a 30 de diciembre del 2025.

- 1) **Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, modalidad futbol de salón femenino asignado en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.**

El contratista diseñó y ejecutó el Plan Pedagógico del municipio de Carmen de Carupa, orientado a la implementación de un proceso formativo estructurado en la disciplina de fútbol de salón femenino. Este plan contempla tres niveles de desarrollo iniciación, fundamentación y especialización, articulados de manera progresiva para favorecer la adquisición y consolidación de competencias deportivas.

- 2) **Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico.**

El contratista realizó el proceso de inscripción en el municipio, para la modalidad de fútbol de salón femenino, con el objetivo de promover la participación de la comunidad y facilitar el acceso de las interesadas a las actividades deportivas programadas.

- 3) **Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo.**

El contratista ejecuto las actividades planificadas en cada uno de los niveles formativos, asegurando que se cumpliera con los objetivos establecidos y garantizando una formación adecuada y progresiva en cada etapa del proceso.

- 4) **Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo**

El contratista diseñó y ejecutó el Plan Pedagógico del municipio de Carmen de Carupa, orientado a la implementación de un proceso formativo estructurado en la disciplina de fútbol de salón femenino, que abarca de manera articulada los niveles de iniciación, fundamentación y especialización. Este plan fue concebido con un sólido enfoque pedagógico para garantizar un desarrollo progresivo de competencias técnicas, tácticas, físicas y cognitivas en cada una de las etapas del proceso formativo.


- 5) **Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido.**

El contratista desarrollo y ejecuto las planeaciones de clase durante el mes teniendo en cuenta los objetivos técnicos, físicos y tácticos y evaluativos para cada grupo.

- 6) **Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnicos establecidos para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.**



Alcaldía Municipal Carmen de Carupa
 NIT: 899 999 367-7 – Dirección: Carrera 3 # 02-04 – Celular: 3102635268 – Código Postal 250420
 Correo electrónico: alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co
 MIPG – V.3 Código DEMO 01 – Vigencia a partir del 14 /04/ 2020

	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código: COPR01FO12	V2
		Fecha: 18 de junio de 2020	
	INFORME DE SUPERVISION	Responsable: Líder de Contratación	
		Página 3 de 4	

El contratista desarrolló un proceso de control y evaluación del plan pedagógico y técnico para cada nivel de formación, implementado de manera sistemática, articulada y coherente con las directrices establecidas por el Coordinador del Deporte Formativo. Este proceso incluyó la definición de criterios e indicadores de evaluación pertinentes al contexto formativo, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos pedagógicos y técnicos planteados en cada nivel de formación.

- 7) Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones de la supervisión en coordinación del deporte formativo.

El contratista apoyó la realización de un festival semestral de deporte formativo en el municipio, atendiendo cuidadosamente las indicaciones de la supervisión y en coordinación con el área de Deporte Formativo. En este marco, se ejecutó un plan de participación y preparación para los festivales deportivos, ajustándose estrictamente a las indicaciones técnicas y pedagógicas establecidas para cada una de las categorías, de acuerdo con las orientaciones definidas por la coordinación de deportes

Apoye durante el mes de diciembre en la adecuación de escenarios y desarrollo de las olimpiadas navideñas.

- 8) Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.

El contratista realizó las inscripciones en la base de datos de la información de los beneficiarios se realizó un proceso de recopilación exhaustiva de la información de los beneficiarios.

- 9) Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.

El contratista durante este mes no tuvo reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes.

- 10) Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida en medio físico de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.

El contratista desarrollo las inscripciones en la base de datos de la información de los beneficiarios se realizó un proceso de recopilación exhaustiva de la información de los beneficiarios.

- 11) Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.


El contratista apoyo las actividades en las diferentes escuelas del municipio donde se implementa actividades físicas y recreo deportivas.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
2025000143	19/03/2025	\$1.900.000
2025000297	30/04/2025	\$1.900.000
2025000364	16/05/2025	\$1.900.000
2025000578	03/07/2025	\$1.900.000
2025000689	30/07/2025	\$1.900.000
2025000887	15/09/2025	\$1.900.000
2025000992	08/10/2025	\$1.900.000
2025001151	07/11/2025	\$1.900.000
2025001282	03/12/2025	\$1.900.000
202500		\$1.900.000



Alcaldía Municipal Carmen de Carupa
 NIT: 899 999 367-7 – Dirección: Carrera 3 # 02-04 – Celular: 3102635268 – Código Postal 250420
 Correo electrónico: alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co
 MIPG – V.3 Código DEMO 01 – Vigencia a partir del 14 /04/ 2020

	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código: COPRO1FO12	V2
		Fecha: 18 de junio de 2020	
	INFORME DE SUPERVISION	Responsable: Líder de Contratación	
		Página 4 de 4	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$19.000.000	
Valor Adición	\$1.500.000	
Valor Ejecutado		\$19.000.000
Saldo a favor del Contratista		\$1.500.000
Saldo a favor de la Entidad para liberar		\$0
Sumas iguales	\$20.500.000	\$20.500.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

N/A


6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

N/A

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales CPSAG 062 DEL 2025, CERTIFICO que el contratista DEIVY STIVEN CASTAÑEDA VILLAMIL identificado con cédula N° 1.076.660.050 de Ubaté cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales adquiridas, por lo que se procede a AUTORIZAR el pago de los honorarios correspondientes al periodo comprendido entre el 11 de diciembre al 30 de diciembre de 2025. Por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 1.500.000)

Igualmente se certifica que el contratista realizó los pagos de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 2025. Según el contrato, a la fecha el avance de ejecución del contrato inicial es del 100%; y de la adición 01 es del 100%


GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO
JEFE OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL
Supervisor CPSAG N° 062 DEL 2025.


Vº. Bº. Angélica Yisell Barragán Guzmán
Coordinación Oficina de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo



Alcaldía Municipal Carmen de Carupa
NIT: 899 999 367-7 – Dirección: Carrera 3 # 02-04 – Celular: 3102635268 – Código Postal 250420
Correo electrónico: alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co
MIPG – V.3 Código DEMO 01 – Vigencia a partir del 14 /04/ 2020